

INFANCIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



SEMANA de los DERECHOS de la INFANCIA

Noviembre 2019

PRESENTACIÓN

El presente documento forma parte de los materiales de difusión que se elaboran con motivo de la Semana de los Derechos de la Infancia, campaña de sensibilización y difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño que cada año el Ayuntamiento de Murcia lleva a cabo para conmemorar el aniversario de su aprobación por parte de Naciones Unidas.

Este año, la temática de La Semana, el RESPETO, está enmarcada en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. No todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible hacen referencia directa a la infancia y la adolescencia, sin embargo “todos ellos en conjunto posibilitan el cumplimiento de sus derechos al protegerlos y asegurar sus entornos” .

Y aunque para facilitar el trabajo educativo hemos relacionado directamente el tema “Respeto”, con el ODS16: “ Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible..” lo cierto es que todos y cada uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen, en última instancia, el respeto hacia todas las personas y el planeta.

La aplicación de la Agenda 2030 es obligatoria para todos los Estados, España incluida. Pero no solo los Estados tienen responsabilidades en el cumplimiento de la Agenda, todas las personas podemos hacer cosas al respecto. Conocerla es el primer paso y esa es la razón de este documento

Agradecemos la colaboración de: Astrapace, Cáritas, Cepaim, Columbares, Pupaclown y Unicef en la composición de este dossier informativo.

INDICE

Contenido

LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE	4
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).....	7
CARACTERÍSTICAS DE LA AGENDA	10
DERECHOS DE LA INFANCIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	13
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030	16
MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN	19
IMPLEMENTACIÓN NACIONAL DE LOS ODS	21
¿ QUÉ PODEMOS HACER NOSOTROS?	26
ANEXO.....	28
FUENTES UTILIZADAS	30

LA AGENDA 2030 DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El 25 de septiembre de 2015, tras un proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil, durante el cual se tuvo especialmente en cuenta la opinión de los más pobres y vulnerables, en el que se incluyó el trabajo realizado por el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por las Naciones Unidas, la Asamblea General aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Naciones Unidas. Agenda 2030)¹

La Agenda 2030 es un plan de acción que sitúa en el centro de sus prioridades a las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas de colaboración. Tiene un enfoque de derechos y persigue el desarrollo sostenible fundamentado en la inclusión social, el crecimiento económico, la protección medioambiental, junto con la participación colectiva y la paz. (Naciones Unidas. Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible) .

La Agenda 2030 cuenta con **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas** que pretenden conseguir lo que no lograron los ODM y señalan las actuaciones y el trabajo de Naciones Unidas hasta el año 2030, en las siguientes esferas²:

Las 5 "P" del Desarrollo Sostenible



1 Naciones Unidas. **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (en línea) . Agosto 2018. Consultado el 20-5-2019. Disponible en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

2 Naciones Unidas. **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** (en línea) 1-1-2016. Consultado el 20-5-2019. Disponible en https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Las personas (People): *".....poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable ."*

El Planeta (Planet): *"....proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras"*

La Prosperidad (Prosperity): *".... velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y por que el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza."*

La Paz (Peace): *".....propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible."*

Las Alianzas (Partnership): *".... movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre particularmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas. "*

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO

2000 - 2015



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

2015 - 2030



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

"Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo.

Los ODS sustituyen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con los que se emprendió en 2000 una iniciativa mundial para abordar la pobreza. Los ODM eran objetivos medibles, acordados universalmente, para hacer frente a la pobreza extrema y el hambre, prevenir las enfermedades mortales y ampliar la enseñanza primaria a todos los niños, entre otras prioridades de desarrollo. (Ver anexo I)

Durante 15 años los ODM impulsaron el progreso en varias esferas importantes: reducir la pobreza económica, suministrar acceso al agua y el saneamiento tan necesarios, disminuir la mortalidad infantil y mejorar la salud materna. También iniciaron un movimiento mundial destinado a la educación primaria universal, animando a los países a invertir en sus generaciones futuras. Los ODM lograron grandes avances en la lucha contra el VIH/SIDA y otras enfermedades tratables, como la malaria y la tuberculosis." (PNUD)³

Sin embargo, pese a los avances descritos, los ODM implicaron también algunos retrocesos en cuestiones relacionadas con la desigualdad de género, el cambio climático y la degradación ambiental, los conflictos armados, la protección de la infancia o las desigualdades. ".....*El progreso fue acompañado por la creciente desigualdad, de manera que las personas más pobres gozan de poco o nada de ese progreso*"⁴

3 Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en línea). Consultado el 13 de mayo 2019. Disponible en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/>

4 Jan Vandermoorteler, uno de los padres de los ODM. Citado por Martínez Muñoz y Cabrerizo Sanz en "La participación de la infancia en los procesos globales de desarrollo"

Los grandes avances de los ODM

- 700 millones de personas salieron de la pobreza.
- Se salvaron las vidas de 48 millones de niños y niñas menores de cinco años y 5,9 millones de vidas de niños y niñas de la Malaria.
- Incremento del número de niños y niñas que accedieron a la educación, al agua potable y al saneamiento.
- Gran esfuerzo colectivo en la lucha contra la pobreza y avances en la gobernanza Internacional.
- Definición de objetivos concretos y metas cuantificables para medir avances y reorientar esfuerzos. Mecanismos de seguimiento

No obstante, para millones de personas de todo el mundo, está pendiente todavía poner fin al hambre, lograr la plena igualdad de género, mejorar los servicios de salud y hacer que todos los niños y niñas sigan cursando estudios después de la enseñanza primaria.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible suponen un compromiso para abordar los problemas más urgentes que enfrentamos en el mundo⁵

Los ODS también son un llamamiento urgente para que el mundo haga la transición a una senda más sostenible y aborde los grandes desafíos que no lograron los ODM

- **Equidad:** millones de niños y niñas (los más vulnerables) han quedado rezagados. Progreso para todos los niños y las niñas más allá de los promedios nacionales.
- **Sostenibilidad** (social, económico y medioambiental): protección de la vida y su sostenibilidad (las personas y el planeta), abordaje de las causas estructurales de la pobreza.
- **Soluciones globales a problemas estructurales:** pobreza, desigualdad, violencia, inseguridad, cambio climático y calentamiento global, etc.
- **Universalidad:** agenda global de desarrollo.

⁵ UNED "La participación de la infancia en los procesos globales de desarrollo"

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo 1: Acabar con la pobreza, en todas sus formas, en todo el mundo.

Objetivo 2: Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y mejoras nutricionales y promover la agricultura sostenible

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas las personas.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todas las personas.

Objetivo 8: Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible; el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre los ellos.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo 12: Garantizar modalidades de producción y consumo sostenibles.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos..

Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas las personas y construir instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

CARACTERÍSTICAS DE LA AGENDA

- **Interdependencia e indivisibilidad**⁶: Los 17 Objetivos están interrelacionados, lo que significa que el éxito de uno afecta el de otros. Por ejemplo, Responder a la amenaza del cambio climático repercute en la forma en que gestionan nuestros recursos naturales. Lograr la igualdad de género o mejorar la salud ayuda a erradicar la pobreza; fomentar la paz y sociedades inclusivas reducirá las desigualdades y contribuirá a que prosperen las economías. Todo ello redundará en el beneficio de las generaciones futuras.
- **Refuerza el enfoque universal de Derechos humanos**⁷ al reafirmar los valores y principios asociados con ellos: con la igualdad y la no discriminación y con la participación; poniendo, así, a las personas en el centro de la Agenda: " ..se pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas." 2(Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Pg 3) y es su prioridad la erradicación de la pobreza "en todas sus formas y dimensiones".
- **Sostenibilidad**: la nueva hoja de ruta pone en el centro una cuestión que había permanecido en un segundo plano en los últimos 15 años: el modelo actual es insostenible. Si queremos garantizar la vida y los derechos de las personas y el planeta tierra, el modelo que debemos seguir tiene que ser sostenible. Y esto es particularmente

⁶ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en línea). Consultado el 13 de mayo 2019. Disponible en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/>.

⁷ El enfoque basado en los derechos humanos es un marco conceptual basado en normas internacionales de derechos humanos para su promoción y protección. Su objetivo es analizar las desigualdades que afectan a los procesos de desarrollo y combatir la discriminación y el injusto reparto de poder. Desde este enfoque, las políticas y los procesos de desarrollo se sostienen en un sistema de derechos y deberes establecido por el derecho internacional. Todo ello contribuye a promover la sostenibilidad, potenciar la capacidad de las personas, sobre todo de las más vulnerables, para participar en el diseño de políticas y pedir responsabilidades a los que tienen la obligación de actuar. (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. 2006). Preguntas frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo. Disponible en <https://www.ohchr.org/Documents/Publications/FAQsp.pdf>

importante en el caso de los niños, niñas y adolescentes pues al encontrarse en pleno desarrollo y crecimiento, el impacto de cualquier acontecimiento en sus vidas será mayor que en la de las personas adultas.

¿QUÉ ES EL DESARROLLO SOSTENIBLE?⁸

- El **desarrollo sostenible** se ha definido como el desarrollo capaz **de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones** para satisfacer sus propias necesidades.
- El desarrollo sostenible **exige esfuerzos concertados** para construir un futuro inclusivo, sostenible y resiliente para las personas y el planeta.
- Para alcanzar el desarrollo sostenible es fundamental **armonizar tres elementos básicos, a saber, el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente**. Estos elementos están interrelacionados y son todos esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades.
- Para lograr el desarrollo sostenible es **imprescindible la erradicación de la pobreza** en todas sus formas y dimensiones. Para ello, el crecimiento económico ha de ser sostenible, inclusivo y equitativo, **reduciendo las desigualdades**, mejorando los **niveles de vida básicos**, fomentando el **desarrollo social equitativo** e inclusivo y con la **ordenación integrada** y sostenible de los **recursos naturales y los ecosistemas**.

- **Equidad:** los ODM se basan en promedios nacionales y no contaban con la realidad de las comunidades más vulnerables y alejadas. Los ODS incluyen un enfoque en el que se tienen en cuenta más parámetros que reflejan mejor la realidad para poder trabajar con ella. La inequidad existente es la responsable de que la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de los niños y niñas españolas en 2018 (Tasa AROPE) fuera del 29,5%, una de las más altas de la Unión Europea.

La equidad comienza por conocer quiénes son y dónde están los más vulnerables, cuáles son las causas estructurales de esa vulnerabilidad (pobreza, discriminación, geografía..) y cómo correlacionan entre sí.

⁸ Martínez M y Cabrerizo L (2017) La Participación de la infancia en los procesos locales y globales de desarrollo. En UNED/UNICEF *La Participación Infantil y la Ciudadanía Global*

Por ejemplo, el no poder acceder a ayudas para la escolarización y/o para otras actividades de ocio, o a una alimentación adecuada, hace que quienes no dispongan de recursos se sitúen inicialmente en una posición de desventaja con respecto a quienes sí los poseen, lo cual limita su “ potencial y su desarrollo en la vida”. La inequidad perpetúa la pobreza intergeneracional, lo cual puede traer desapego hacia la política, inseguridad e inestabilidad social.

La equidad supone pensar en la “eficiencia de las políticas públicas, en la eficacia de los sistemas de prestación de ayudas, en las prácticas discriminatorias y en todos los obstáculos que, en el caso de la infancia, dificultan que niños, niñas y adolescentes puedan hacer valer sus derechos

- **Universalidad**⁹: mientras los ODM trabajaban las metas sólo en los países en desarrollo, los ODS establecen que no se puede hablar de agenda de desarrollo si no se asume que todos los problemas están interconectados y hay que abordarlos desde todos los países. El establecimiento de alianzas globales posibilitará que se hagan efectivos universalmente los derechos y libertades humanas, que, como dice en su artículo 2 la Declaración Universal de Derechos Humanos dice en su artículo 2º: a todas las personas sin que importe su origen, su historia personal, preferencias afectivas, etc.

La aplicación de la Agenda en las políticas locales y en la cooperación internacional es obligatoria para todos los Estados, también para España, y habrán de diseñar planes que permitan alcanzar los ODS y las 169 metas que darían cuenta de su cumplimiento.

Universalidad de la Agenda 2030

- Fortalecimiento de las responsabilidades de los Gobiernos: la alianza global.
- Enfoque universal de derechos humanos: todos los niños y las niñas en todos los lugares, con especial incidencia en los más vulnerables.
- Enfoque global: responsabilidades para todos los países, tanto en sus políticas locales como de cooperación internacional al desarrollo (se diluye la clásica división: ámbito nacional/ internacional y la también división tradicional Norte/Sur)
- Coherencia de las Políticas con el Desarrollo.

⁹ Martínez M y Cabrerizo L (2017) Idem

- **Integradora.** En el sentido de que está fundada en los principios y valores de la Declaración del Milenio pero al mismo tiempo asume retos relacionados con la sostenibilidad en los aspectos: económico, social y ambiental, y en los niveles: local, nacional y global.

- **Transformadora,** pues pone a las personas y sus aspiraciones en el centro del desarrollo; además propone un cambio en el funcionamiento y forma de actuar de la comunidad internacional para lograr un desarrollo sostenible, tomando en cuenta las prioridades locales, nacionales y mundiales y su vínculo entre ellas.

- **Compromiso:** a diferencia de los ODM, los ODS comprometen por primera vez a todos los países del mundo. Esto significa, por ejemplo, que el Gobierno de España tendrá que aplicar la Agenda 2030 en sus políticas internas, lo que supone un cambio sustancial respecto a los ODS.

- **Alcance:** frente a los 8 ODM, ahora tenemos 17 ODS con 169 metas a alcanzar. Aunque pueda parecer ambiciosa, la nueva Agenda no ha querido dejar de lado cuestiones que considera fundamentales como la igualdad de género, el empleo digno o el cambio climático.

DERECHOS DE LA INFANCIA Y OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

La Convención de los Derechos del Niño (CDN) de 1989 es el primer tratado internacional de derechos humanos que recoge para las personas menores de 18 años todos los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en todos los tratados de derechos humanos de todos los países. Es el tratado más ratificado de la historia; esto hace que pueda exigirse a los gobiernos su pleno cumplimiento.

Aunque no todos los ODS hacen referencia directa a la infancia, todos ellos tienen que ver con sus vidas y, en conjunto, todos hacen posible el cumplimiento de sus derechos al

protegerles y asegurar sus entornos. Martínez y Cabrerizo proponen algunos ejemplos: “Las medidas que se aprueben para proteger los océanos (ODS 12) y los ecosistemas (ods15), crear ciudades sostenibles (ODS11), invertir en la energía y la infraestructura (ODS9), fortalecer las instituciones y crear asociaciones (ODS17), servirán para configurar las vidas de los niños y las niñas en un planeta más sano (ODS 12)”¹⁰

La Agenda 2030 destaca “la protección frente a la violencia, los malos tratos, la explotación y la trata de personas a través de el ODS16: Promover sociedades justas e inclusivas”.

Algunos objetivos hablan directamente de “cosas sin las cuales los niños y niñas no pueden sobrevivir, desarrollarse ni aprovechar su potencial: la alimentación (ODS2), la salud (ODS3), el agua limpia (ODS 6), la educación (ODS4) y la posibilidad de trabajar (ODS8).

Los ODS representan una oportunidad para la infancia¹¹

La Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, adoptada en 2015 por 193 países, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que la comunidad internacional tiene que alcanzar para todas las personas, haciéndolo de una forma sostenible y con equidad.

Supone un cambio de modelo y una oportunidad política para los todos los países, para avanzar en el desarrollo humano, esto es, en el bienestar de las personas, en general, y en el de la infancia y adolescencia, en particular, poniendo el foco en la más vulnerable, con el fin de no dejar a nadie atrás en este camino.

Este plan universal de acción, tanto local como global, no sólo mejora la definición de

¹⁰ Martínez M y Cabrerizo L (2017) La Participación de la infancia en los procesos locales y globales de desarrollo. En UNED/UNICEF *La Participación Infantil y la Ciudadanía Global*

¹¹Fuente “Mapping the Global Goals for Sustainable Development and the Convention on the Rights of the Child” UNICEF (Marie Wernham)https://www.unicef.org/agenda2030/files/SDG-CRC_mapping_FINAL.pdf

las políticas y la determinación de las prioridades, sino que también promueve el diálogo y la coordinación entre los diferentes actores y niveles de gobierno. En definitiva, la Agenda 2030 representa una gran hoja de ruta de las políticas públicas que incorpora de manera prioritaria la perspectiva de los derechos de la infancia y adolescencia, y supone una oportunidad para incidir en la máxima protección y desarrollo de todos los niños y las niñas.

Además, la Agenda 2030 ayuda a ampliar la mirada hacia nuevas dimensiones del bienestar infantil asociadas con la equidad, el desarrollo económico, el medioambiente y el cambio climático, la promoción de la paz y la protección. Brinda soluciones a los graves problemas que enfrentan todos los países del mundo: pobreza en sus múltiples dimensiones, desigualdad creciente, colapso climático ambiental, degradación de la calidad democrática y de los derechos humanos, desplazamientos forzados, retrocesos en la igualdad de género, y conflictos e inestabilidad política. En todos estos escenarios están en juego las vidas y las oportunidades de millones de niños y niñas.

Garantizar el bienestar y la realización de los derechos de la infancia no es sólo un compromiso de los países que han suscrito la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN), sino también una condición esencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para todas las personas.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para proteger a todos los niños y niñas bajo la consigna de no dejar a nadie atrás. Por ello, los ODS suponen también una oportunidad para España.

Garantizar el bienestar de la infancia es una condición esencial para cumplir la Agenda 2030. Y hacer realidad los ODS es una apuesta por un modelo social y político que pone en el centro a los niños, en especial a los más vulnerables.

España ocupa el puesto 21 en la clasificación global de los 41 países de la OCDE en materia de bienestar infantil. Sin embargo, se sitúa por debajo de la media en los objetivos

de empleo y crecimiento económico, de lucha contra la pobreza y reducción de la desigualdad. La Agenda 2030 representa una gran ocasión para que el Gobierno y las políticas públicas en España, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, respondan de manera efectiva a la lucha contra la pobreza, la desigualdad y a favor de la sostenibilidad. Pero la implantación de la Agenda 2030 requiere de un fuerte liderazgo por parte de las instituciones públicas.

Un niño o niña que hoy tiene 4 años alcanzará la edad adulta para 2030. Por ello, la Agenda 2030 no se podrá cumplir si no llegamos a todos los niños y las niñas, especialmente, a los y las más vulnerables, siendo fundamental mejorar el bienestar de toda la infancia y adolescencia hoy, para conseguir la equidad y la sostenibilidad del conjunto de nuestras sociedades y, en definitiva, para cumplir los objetivos de desarrollo sostenible para todas las personas.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030

El 25 de septiembre de 2015, los 193 estados miembros de las Naciones Unidas adoptaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹², que según lo previsto deberían guiar las acciones de la comunidad internacional por los próximos 15 años (2016-2030).

¹² *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*, Asamblea General Naciones Unidas: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La Agenda 2030 ofrece una visión de un mundo más justo y más pacífico, en el cual nadie es dejado atrás. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promueven los derechos de la infancia y suponen una oportunidad para proteger a todos los niños y niñas bajo la consigna de no dejar a nadie atrás. Por ello, los ODS suponen también una oportunidad para España.

Garantizar el bienestar de la infancia es una condición esencial para cumplir la Agenda 2030. Y hacer realidad los ODS es una apuesta por un modelo social y político que pone en el centro a los niños, en especial a los más vulnerables¹³.

La nueva agenda Agenda incluye:

- 17 objetivos, 169 metas y 230 indicadores¹⁴
- Medios de ejecución y alianza global
- Revisión y seguimiento

Otras dos importantes medidas de 2015 son parte integral de la Agenda 2030:

- Agenda de Acción de Addis Abeba¹⁵, un marco financiero y no financiero de

¹³ Infancia y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) <https://www.unicef.es/infancia-ods>

¹⁴ En el siguiente enlace se puede leer y conocer más sobre cada **objetivo** y **metas** identificadas y los avances en cada tema: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

¹⁵ *Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development*, Naciones

ejecución.

- Acuerdo de París sobre el clima¹⁶, un tratado mundial para el cambio climático.

Los ODS se sustentan en los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), pero estos también representan un cambio en la visión y enfoque mundial del desarrollo.

Los principios fundamentales son:

- Universales: la Agenda 2030 es tan relevante para los países desarrollados como para los en vía de desarrollo.
- Indivisibles: ningún objetivo es aislado de los otros, y es necesario la aplicación de enfoques integrales y participativos.
- Sostenibles: integrando las tres dimensiones de desarrollo sostenible, económico, social y ambiental.
- Ambiciones: acabar con la pobreza y el hambre al tiempo que se gestiona de forma sustentable los recursos naturales.

Definidos, trazados y totalmente propiedad de los países después de la más amplia e intensiva consulta mundial de la historia a las diferentes partes interesadas, los ODS son la principal referencia para las políticas y programas de desarrollo a nivel nacional¹⁷.

Las metas vinculadas a cada ODS se encuentran resumidas en el siguiente enlace del Gobierno de España:

<https://www.agenda2030.gob.es/sites/default/files/recursos/METAS%20DE%20LOS%20ODS%20.pdf>

Unidas 13-16 July 2015 https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf

¹⁶ *ADOPTION OF THE PARIS AGREEMENT, 12 December 2015*

<https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/109r01.pdf>

¹⁷ Fuente: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/overview/es/>

MEDIDAS DE IMPLEMENTACIÓN

La Agenda 2030 es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. Los pilares fundamentales son¹⁸:



Para la Alianza ODS (Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español y WWF España)¹⁹ es vital impulsar el valor y aprovechar el potencial de la Agenda 2030 a través de un plan de acción sin sesgo ideológico o partidista. Por el contrario, debe ir más allá de las ideologías y ser asumido como una cuestión de estado y de responsabilidad por el Gobierno de España —en sus diferentes niveles— y los partidos políticos.

Para la Alianza ODS la aplicación de la Agenda 2030 es importante porque:

- Promueve consensos sólidos y plurales entre los diferentes actores políticos, sociales y económicos de nuestro país.
- Refuerza el enfoque universal de derechos humanos
- Ayuda a que los políticos y el Gobierno conecten con las preocupaciones reales de la

¹⁸ Principios, Pilares y Dimensiones de la Agenda 2030 <http://www.odselsalvador.gob.sv/pilares-y-dimensiones-de-la-agenda-2030/>

¹⁹ *Agenda 2030. La urgencia de una visión compartida: un país responsable con las personas y la naturaleza*, Marzo 2019 <https://www.unicef.es/publicacion/agenda-2030-la-urgencia-de-una-vision-compartida-un-pais-responsable-con-las-personas-y-el-planeta>

ciudadanía.

- Evita la fragmentación de los discursos, de los problemas y de las soluciones.
- Fomenta el encuentro entre los diversos intereses y aspiraciones de los ciudadanos

La estrategia debe tener en cuenta que que la Agenda 2030 supone un complejo entramado de relaciones directas e indirectas entre los modos de producción, distribución y consumo económico, las políticas sociales y de lucha contra la desigualdad y la pobreza, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, el fomento de la educación y el empleo de calidad, la energía sostenible, el sistema de alimentación, la protección de los recursos ambientales y sociales y la construcción de instituciones democráticas y transparentes.

Es imprescindible plantearse el debate sobre qué significan esas palabras en una sociedad avanzada como la nuestra, que se enfrenta a importantes **retos** como son los siguientes:

- El reto de **igualdad de oportunidades y cohesión social** en un país en el que las brechas de desigualdad han crecido mucho y no se reducen con el crecimiento económico.
- El reto de la **sostenibilidad ambiental y de los recursos naturales**, con la amenaza constante del cambio climático y donde la gestión de los recursos naturales y el agua, la protección de la naturaleza y la producción de alimentos sanos deben suponer un factor de desarrollo económico y social.
- El reto de la **creación de nuevos modelos de consumo, producción y empleo** que suponen importantes desafíos en materia de justicia social en un contexto de fuerte impacto de la digitalización y la economía de la información y el conocimiento.

- El reto de la **reforma institucional y política**, que plantea la necesidad de consolidar unas instituciones democráticas, eficaces, transparentes y con niveles muy bajos de corrupción centradas en la consecución y pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales para todos y todas, garantizando y promoviendo una vida libre de violencias - especialmente, contra las mujeres, niñas, niños, personas migrantes y colectivo LGtBI- y un verdadero empoderamiento ciudadano.

- El reto de **la globalización y la interdependencia** en un país que ocupa una posición intermedia en el concierto internacional y que está llamado a jugar un papel importante en la defensa de los derechos humanos y del medio ambiente, y luchar contra la pobreza y la desigualdad dentro y fuera de nuestras fronteras y en el futuro de la Unión Europea y la comunidad internacional.

IMPLEMENTACIÓN NACIONAL DE LOS ODS²⁰

Nos encontramos ante una importante oportunidad.

España debe aprovechar el impulso de la Agenda 2030 para construir una visión de país compartida y responsable, un proyecto movilizador capaz de concitar los esfuerzos de las administraciones, el sector privado, las organizaciones ciudadanas, la academia y la ciudadanía hacia un nuevo modelo de **desarrollo sostenible sobre los siguientes pilares:**

- **Derechos humanos y equidad para garantizar que nadie se quede atrás.** La Agenda 2030, con los instrumentos de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del marco europeo, aborda los derechos de las personas que por una serie de categorías sociales y culturales requieren una protección específica: infancia, mujeres y las niñas, personas migrantes, con discapacidad y colectivo LGtBI, entre otros.

- **La protección de la naturaleza y sus recursos.** La Agenda 2030 coloca en el

²⁰Ver el Informe *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. 2018
(file:///C:/Users/UNICEF/Downloads/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf)

centro del debate el desafío medioambiental y la lucha contra el cambio climático como factores esenciales.

- **Una Agenda para todos y todas.** La Agenda aborda los problemas de mayor urgencia social de la ciudadanía y la naturaleza. Puede promover consensos sólidos y plurales entre diferentes actores políticos, sociales y económicos de nuestro país ya que sus dos pilares deben concitar el mayor consenso posible: la sostenibilidad y la equidad.

- **Orientaciones para que todos los actores políticos tengan una visión compartida.** Además de reforzar el enfoque universal de derechos humanos y las responsabilidades de todos los países, rompiendo con el modelo clásico Norte/Sur imperante, la Agenda 2030 busca corregir el rumbo de la hiperglobalización y el crecimiento de los discursos xenófobos con orientaciones concretas, frente a los

discursos que cuestionan los derechos humanos, y medidas para hacer frente a una realidad cada vez más compleja y cambiante.

. IMPLEMENTACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL DE LOS ODS

La coordinación multinivel de la aplicación de la Agenda 2030, incluye a diferentes actores de la Administración Pública y de los gobiernos autonómicos y locales; ello debe verse reflejado en la reforma, competencias y participación del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030 (GAN).

Es importante:

- Con la reforma del GAN, añadir una mejor representación de los ministerios económicos, como empleo, economía y empresa, claves en la implementación de la Agenda 2030,
- Generar un dialogo multinivel en el ámbito de las políticas y el Estado –nacional, autonómico y local.

- Incorporar los ODS a las estrategias tanto de las organizaciones sociales como en el sector privado, para reflexionar sobre sus prácticas y sus impactos -positivos y negativos- en el desarrollo de la Agenda.

La Agenda 2030 no es y no debe ser una agenda partidista. Por el contrario, es una Agenda de país de todos y todas que requiere:

- **Rendición de cuentas y transparencia.** Sistema de indicadores ODS para España.
- Una mayor **concreción del set de indicadores ODS.** La puesta en marcha del portal de indicadores de los ODS por parte del Instituto Nacional de Estadística es un buen comienzo pues tener en cuenta a las personas y colectivos que estamos dejando atrás en la desagregación de los datos: edad, género, nacionalidad, etnia y raza, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, renta, etc, resulta relevante.

La Alianza ODS (Oxfam Intermón, UNICEF Comité Español y WWF España) ha actualizado su propuesta de indicadores ODS a fin de contribuir al proceso de definición.

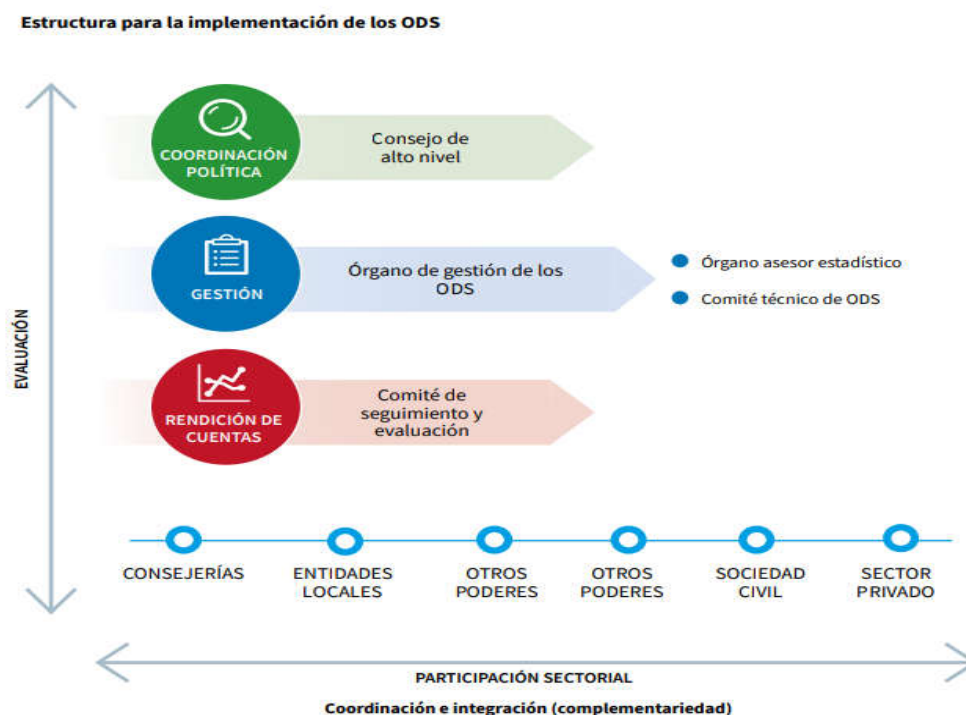
- El **papel del Parlamento** en materia de rendición de cuentas debe ser prioritario, con un debate anual sobre la situación de la Agenda 2030 en España. El Gobierno presentará un informe técnico y político, de carácter anual, sobre los avances y retos de la implementación de la Agenda 2030 para ser presentado en las Cortes.
-
- Además se deberá definir **un mecanismo de seguimiento global** de la Agenda 2030 en las Cortes y Asambleas nacional, autonómicas y locales
-
- **Recursos económicos y técnicos:** A partir de 2020 todas las partidas de los Presupuesto Generales del Estado (PGE) deberán estar alineados con las metas y objetivos de la Agenda 2030. Se deberá llevar a cabo un seguimiento económico de su implementación y garantizar que los recursos lleguen a los más vulnerables. En concreto, los PGE deberán visibilizar las partidas dirigidas a promover la igualdad de

oportunidades de colectivos especialmente vulnerables: mujeres, infancia, población migrante, trabajadores pobres; así como a reducirla desigualdad y a mejorarla gestión ambiental y restaurar los ecosistemas.

-
- La Estrategia Nacional de Desarrollo Sostenible debe llevar consigo **una memoria económica** plurianual en la que se cuantifiquen los umbrales mínimos de inversión dirigidos explícitamente a la consecución de los ODS: gasto social, educativo, Ayuda Oficial al Desarrollo, restauración de ecosistemas, etc.
- **Sensibilización, difusión y apropiación de la Agenda 2030** por parte de los distintos actores sociales, económicos y políticos y, fundamentalmente, por la ciudadanía. Para llevarlo a cabo será necesario promover campañas de sensibilización y difusión masivas, entre otros recursos. Si queremos una estrategia ambiciosa, habrá resistencias que romper y la complicidad con la ciudadanía debe considerarse un importante elemento de cambio.
- Se debe incorporar también la **información sobre el avance de los ODS** en todos los medios de comunicación públicos (prensa escrita, online, radio, RRSS), buscando alianzas con los medios privados para la sensibilización y la comunicación de los resultados. Existe un claro consenso en que uno de los grandes desafíos de la aplicación de la Agenda 2030 en España es el conocimiento e implicación de los ODS por parte de la ciudadanía.

Tanto los gobiernos estatales, autonómicos y locales, como los medios de comunicación tienen la responsabilidad de abordar este desafío. Será necesario que la ciudadanía vea que sus grandes preocupaciones (desempleo, pobreza, corrupción, cambio climático, sequías, entre otras) tienen una solución prevista en la Agenda.

EJEMPLO DE ESTRUCTURA PARA LA IMPLEMENTACIÓN LOCAL DE LOS ODS²¹:



CINCO CLAVES DE ÉXITO PARA ESPAÑA²²

- Compromiso político al más alto nivel. Coordinación y liderazgo político adscrito a Presidencia para garantizar la aplicación de la Agenda 2030 en la acción global de los diferentes ministerios -políticas domésticas (sociales, laborales, económicas, fiscales, medio ambientales)-, en la política exterior- y Comunidades Autónomas.
- Las Cortes deben tener un papel protagónico en el seguimiento y la rendición de cuentas, y en la generación de consenso. En el Parlamento –órgano plural y con representación de todos los partidos- recaen las funciones legislativas, presupuestarias y De control, claves en la definición y seguimiento de las políticas dirigidas a los ODS.

²¹ Ejemplo de la CCAA de Cantabria. Ver el apartado 5 sobre el compromiso de las comunidades autónomas en el Informe *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. (<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>)

²² Ver *Construyendo el futuro. La Infancia y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en España*. UNICEF Comité Español, 2017: <https://www.unicef.es/publicacion/infancia-y-agenda-desarrollo-sostenible-2030-espana>

- Diseño y aplicación de una Estrategia de Desarrollo Sostenible para facilitar el impulso de la nueva Agenda 2030, que promueva la coherencia de políticas desde un enfoque de equidad. Una Estrategia que detalle la hoja de ruta para el cumplimiento de los compromisos, incluyendo los presupuestos y normas que puedan sostenerlos, así como las metas e indicadores y calendario claro para su aplicación.
- Definición de indicadores ODS de ámbito nacional, autonómico y local que lleve aparejadas unas metas ambiciosas, y mecanismos tangibles de seguimiento y rendición de cuentas.
- Es necesario que se pongan en marcha mecanismos de participación de la sociedad civil, sector privado, gobiernos autonómicos y locales.

¿ QUÉ PODEMOS HACER NOSOTROS?

- **En nuestras familias**

- Educar en la convivencia cívica
- Educar en el respeto hacia la diversidad cultural
- Dialogar con los hijos sobre la multiculturalidad y la tolerancia
- Fomentar el pensamiento crítico y creativo en el niño/a como herramienta indispensable de la evolución del pensamiento humano.

- **En nuestros centros de trabajo y/ centros educativos (estudios)**

- Promocionar el diálogo como instrumento que permita el intercambio de diferentes puntos de vista

- Cooperar en el compromiso solidario con los demás
 - Promover el pensamiento crítico que nos permita asegurar un futuro más prometedor en mundo tan cambiante y globalizado
 - Fomentar actitudes como la cooperación, el respeto y el diálogo
 - Estimular la tolerancia como medio para resolver conflictos y erradicar violencias
 - Aprender el respeto y la consideración hacia opiniones o prácticas de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras.
-
- **En nuestras relaciones personales**
 - Aprender a ver la multiplicidad de cualidades y virtudes de las personas
 - Empatizar con los demás mediante una actitud abierta hacia las personas
 - Desarrollar actitudes de escucha , respeto , empatía y cordialidad.
-
- **En nuestro entorno físico y natural**
 - Concienciar y sensibilizar el cuidado y la conservación del medio ambiente
 - Comprender la importancia de reciclar y cuidar el medio ambiente
 - Promover la participación ciudadana para el cuidado de nuestro entorno
 - Hacer un uso adecuado de productos ecológicos no contaminantes del aire y del agua

ANEXO

OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)

En septiembre del año 2000, tras diferentes conferencias y cumbres, los 189 países miembros de las Naciones Unidas se reunieron en la sede de Nueva York para adoptar la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Gracias a ella, los distintos países crearon una alianza mundial para reducir la pobreza extrema y acordaron conseguir para el año 2015 los siguientes Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM):

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad de género y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad infantil.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Gracias a los esfuerzos pactados entre los gobiernos nacionales, la comunidad internacional, la sociedad civil y el sector privado hubo un aumento palpable en la esperanza y las oportunidades de la población mundial. En sus inicios, muchos pensaron que eran unas metas tan ambiciosas que no podrían alcanzarse, pero los logros conseguidos demuestran que no fue así.

Los ODM consiguieron el movimiento contra la pobreza más exitoso hasta ese momento, convirtiéndose en el punto de partida de la nueva agenda de desarrollo sostenible.



FUENTES UTILIZADAS

- Naciones Unidas. **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (en línea) . Agosto 2018. Consultado el 20-5-2019. Disponible en: https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Naciones Unidas. **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible** (en línea) 1-1-2016. Consultado el 20-5-2019. Disponible en https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en línea). Consultado el 13 de mayo 2019. Disponible en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/>
- Jan Vandermoorteler, uno de los padres de los ODM. Citado por Martínez Muñoz y Cabrerizo Sanz en "La participación de la infancia en los procesos globales de desarrollo"
- Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en línea). Consultado el 13 de mayo 2019. Disponible en <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/background/>
- Martínez M y Cabrerizo L (2017) La Participación de la infancia en los procesos locales y globales de desarrollo. En UNED/UNICEF *La Participación Infantil y la Ciudadanía Global*
- Fuente "Mapping the Global Goals for Sustainable Development and the Convention on the Rights of the Child" UNICEF (Marie Wernham)https://www.unicef.org/agenda2030/files/SDG-CRC_mapping_FINAL.pdf
- *Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015*, Asamblea General Naciones Unidas: https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&Lang=S
- Infancia y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) <https://www.unicef.es/infancia-ods>
- En el siguiente enlace se puede leer y conocer más sobre cada **objetivo** y **metas** identificadas y los avances en cada tema: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- *Addis Ababa Action Agenda of the Third International Conference on Financing for Development*, Naciones Unidas 13-16 July 2015
https://www.un.org/esa/ffd/wp-content/uploads/2015/08/AAAA_Outcome.pdf
- *ADOPTION OF THE PARIS AGREEMENT, 12 December 2015*
<https://unfccc.int/resource/docs/2015/cop21/eng/l09r01.pdf>
- Fuente: <http://www.fao.org/sustainable-development-goals/overview/es/>
- Principios, Pilares y Dimensiones de la Agenda 2030 <http://www.odselsalvador.gob.sv/pilares-y-dimensiones-de-la-agenda-2030/>
- *Agenda 2030. La urgencia de una visión compartida: un país responsable con las personas y la naturaleza*, Marzo 2019 <https://www.unicef.es/publicacion/agenda-2030-la-urgencia-de-una-vision-compartida-un-pais-responsable-con-las-personas-y-el-planeta>
- Ver el Informe *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*. 2018
(file:///C:/Users/UNICEF/Downloads/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf)
- Ejemplo de la CCAA de Cantabria. Ver el apartado 5 sobre el compromiso de las comunidades autónomas en el Informe *Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*.
(<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/PLAN%20DE%20ACCION%20PARA%20LA%20IMPLEMENTACION%20DE%20LA%20AGENDA%202030.pdf>)

- Ver *Construyendo el futuro. La Infancia y la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 en España*. UNICEF Comité Español, 2017: <https://www.unicef.es/publicacion/infancia-y-agenda-desarrollo-sostenible-2030-espana>